



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN N^o 1316

Por medio de la cual se modifica la Resolución del 19 de mayo de 2008 que dispuso la apertura de la Licitación Pública SDA-LP-006-2008"

LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 066 de 2008.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución del 19 de mayo de 2008, se ordenó la apertura de la Licitación Pública SDA-LP-006-2008, a partir del día 9 de junio de 2008, cuyo objeto es Formular los Planes de Manejo Ambiental de las siguientes áreas: 1. Área Forestal Distrital Área de Restauración Arbolocos – Chiguaza y Área Forestal Distrital Área de Restauración Subpáramo de Olarte. 2. Área Forestal Distrital Área de Restauración de Santa Bárbara y Parque Ecológico Distrital de Montaña La Regadera 3. Área Forestal Distrital Corredor de Restauración Aguadita - La Regadera, Área Forestal Distrital Subpáramo La Regadera, Área Forestal Distrital Corredor de Restauración Piedra Gorda y Área Forestal Distrital Páramo Los Salitres 4. Área Forestal Distrital Corredor de Restauración La Requilina y Área Forestal Distrital Cerros de Suba, contando con un presupuesto oficial que se estima hasta en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.290.000.000)**, el cual incluye el valor del AIU y el IVA en los eventos en que aplique.

Que en razón a que durante la etapa de prepliegos se recibieron múltiples observaciones acerca del contenido de los mismos, situación que como quiera que demanda un mayor análisis sobre el particular, por lo que se hace necesario modificar el cronograma previsto en el acto administrativo que dispuso su apertura, disponiéndose correr la fecha del mismo hasta el 10 de junio de 2008.

Que conforme a lo expuesto anteriormente,



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 2 de 3 de la Resolución **E. S. 1316** del 06 JUN 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Resolución del 19 de mayo de 2008 por medio de la cual se dispuso la apertura de la Licitación Pública SDA-LP 006-2008, ampliando su plazo hasta el **10 de junio de 2008**, para lo cual se seguirá el siguiente cronograma acorde con los pliegos de condiciones definitivos así:

ACTIVIDAD	FECHA
Reporte a Cámara de Comercio	14 de Mayo de 2008
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	20 de Mayo al 04 de junio de 2008
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	20 de Mayo al 04 de junio de 2008
Resolución de Apertura	19 de Mayo de 2008
Publicación Aviso de Prensa	20 de Mayo del 2008
Publicación Pliego de Condiciones Definitivos.	Del 10 al 24 de junio de 2008
Visita Obligatoria, según pliego definitivo	11 y 12 de junio de 2008
Audiencia Pública de Aclaraciones del contenido del Pliego de Condiciones Definitivo	13 de junio de 2008, Hora 9:00 AM Torre B piso 3 Auditorio SDA, Ubicado en la Cra 6 No 14-98 Edificio Condominio Parque Santander.
Recepción de Propuestas	Del 10 al 24 de junio de 2008
Cierre de la Licitación	24 de junio de 2008
Evaluación y Calificación de las Propuestas	Del 25 de junio al 17 de julio de 2008
Traslado Informe Preliminar de Evaluación	Del 18 al 24 de julio de 2008
Observaciones al Informe Preliminar	Del 18 al 24 de julio de 2008
Publicación observaciones uso de derecho de replica	Del 25 al 28 de julio de 2008
Audiencia Publica de Adjudicación	31 de julio de 2008 3:00:PM
Suscripción del Contrato	Del 01 al 05 de agosto de 2008



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 3 de 3 de la Resolución LS 1316 del 06 JUN 2008

ARTICULO SEGUNDO. Dar aviso de la modificación de La fecha de apertura y de la modificación del cronograma de la Licitación Pública SDA-LP-006-2008 a los interesados y a las diferentes veedurías ciudadanas, a través del Portal Único de Contratación a la Vista. www.bogotá.gov.co/Contratación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 06 JUN 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Patricia Palomo García
Revisó: Juan Camilo Ferrer
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González